

Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 31 de diciembre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En estos casos se aclara que el Municipio de Tacámbaro Michoacán al 31 de diciembre de 2019, tiene previstos juicios laborales pendientes de resolución, pero dichos importes de las obligaciones no pueden ser medidos con la suficiente fiabilidad.

ATENTAMENTE

C. NORA DOMINGA HERNÁNDEZ PATIÑO

TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
DE TACÁMBARO
2018-2021

